

000078

HURLINGHAM, 09 de septiembre de 2020

VISTO Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM; la Normativa para la declaración de reconocimiento de interés institucional y de auspicio por parte de la Universidad, Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17; la Resolución del Consejo Directivo del Instituto de Biotecnología Nro. 08/2020; el Expediente Nro. 170/2020 del registro de esta Universidad donde se tramita lo actuado en relación a las "VII Jornadas Bonaerenses de Microbiología de Suelos para una Agricultura Sustentable" (JOBMAS); y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° del Estatuto, esta Universidad manifiesta que tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional.

Que en el artículo 4° se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económicos.

Que el objetivo de las "VII Jornadas Bonaerenses de Microbiología de Suelos para una Agricultura Sustentable" es establecer lazos más directos entre las universidades bonaerenses y entre los aportes de las investigaciones en este campo, y la posibilidad de suplir necesidades del sector agropecuario con la aplicación y el manejo racional de microorganismos beneficiosos.

Que las jornadas mencionadas, se llevarían a cabo en el mes de Junio de 2021, cuya propuesta consta de dos jornadas en el establecimiento de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que a través del contacto e intercambio virtual, la comisión permanente JOBMAS, cuyo objetivo es darle perpetuidad y prestigio a las jornadas, designa al Instituto de Biotecnología de la UNA HUR, como sede organizadora de las próximas jornadas.

Que se ha definido como uno de sus ejes temáticos el de intensificar los conocimientos sobre el uso de microorganismos, mediante la utilización de Bioinsumos y Control Biológico entre otros temas, asegurando que las nuevas generaciones sean protagonistas en una agricultura sustentable.

Que lo expuesto resulta de relevancia para los alumnos/as, docentes e investigadores/as de toda la Universidad Nacional de Hurlingham, en especial de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio, Licenciatura en Biotecnología, Tecnicatura

000078

Universitaria y Licenciatura en Gestión Ambiental, y Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior ha dado dictamen favorable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 09 de septiembre de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés institucional las "VII Jornadas Bonaerenses de Microbiología de Suelos para una Agricultura Sustentable" a realizarse en junio de 2021.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Marcela Pilloff, directora de la Tecnicatura en Laboratorio y de la Licenciatura en Biotecnología, y al Lic. Sebastián Calvo, director del Instituto de Biotecnología como responsables institucionales de la organización del evento; a la Dra. Ludmila López Arias y al Dr. Matías Garavaglia como coordinadores del comité organizador y a la Lic. Natalia Pin Viso, al Bioq. Juan Trincherro y a la Mg. Ilana Arensburg como Integrantes del comité organizador de la UNAHUR.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN CS. N° 000078


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham